Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001201500466-00.

Villavicencio, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al despacho informando que se corrió traslado de la liquidación de las costas practicada por la secretaria. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 24 NOV 2020

de dos mil veinte (2020)

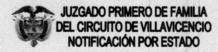
Como quiera que la liquidación de **COSTAS** vista a folio que antecede no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del CGP el despacho **LE IMPARTE SU APROBACION**.

Por Secretaría, a costa del demandado expídase la certificación solicitada.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



La anterior providencia se notificó por

25 NOV 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria